

L'H pone en marcha el teléfono único de policía

POLICIAS La Guardia Urbana y la Comisaría de Policía Nacional de L'Hospitalet han creado una central de mando conjunta que tiene su máximo referente en la puesta en marcha de un teléfono único de emergencias: 934 091 092. Desde esta línea, la ciudadanía podrá comunicar cualquier situación de emergencia que la central conjunta derivará al cuerpo o servicio competente.

La idea de crear un único número de teléfono de referencia para la población se fragó hace unos años en el seno de la Junta Local de Seguridad de L'Hospitalet pero necesitaba de la creación de una central que recibiera las incidencias y en la que estuvieran presentes los dos cuerpos policiales que actualmente operan en la ciudad: la Policía Local y la Policía Nacional. La central ha empezado a funcionar en las últimas semanas. La Junta, además, ha creado una mesa de coordinación que realizará un seguimiento.

Con una única central de mando para los dos cuerpos, las incidencias que se produzcan podrán gestionarse de forma rápida y coordinada, evitando duplicidades y optimizando los efectivos policiales disponibles. A la vez, facilitará la comunicación de los ciudadanos con los agentes de la autoridad sin necesidad de que la población deba conocer las competencias de cada uno de ellos. Como explica el comisario de la Policía Nacional José Antonio Morales, "la respuesta será más ágil y más específica, ya que acudirá



Una central conjunta atiende las demandas de los ciudadanos

El nuevo teléfono policial está a disposición de la ciudadanía desde el 18 de octubre para comunicar incidencias y pedir ayuda en caso de emergencia y coordina la totalidad de efectivos de ambas policías.

- Facilita al ciudadano un solo interlocutor.
- Mejora la coordinación de los medios y efectivos existentes en L'Hospitalet, con lo que aumenta la eficacia del servicio que la Guardia Urbana y la Policía Nacional prestan a la ciudadanía de L'Hospitalet.
- Agiliza la prestación de los servicios.
- En caso de sucesos o incidentes de alta repercusión ciudadana, permite disponer de todos los efectivos de ambos cuerpos, lo que facilita una rápida intervención conjunta.
- Optimiza los recursos externos existentes, como ambulancias, bomberos, etc.

934 091 092

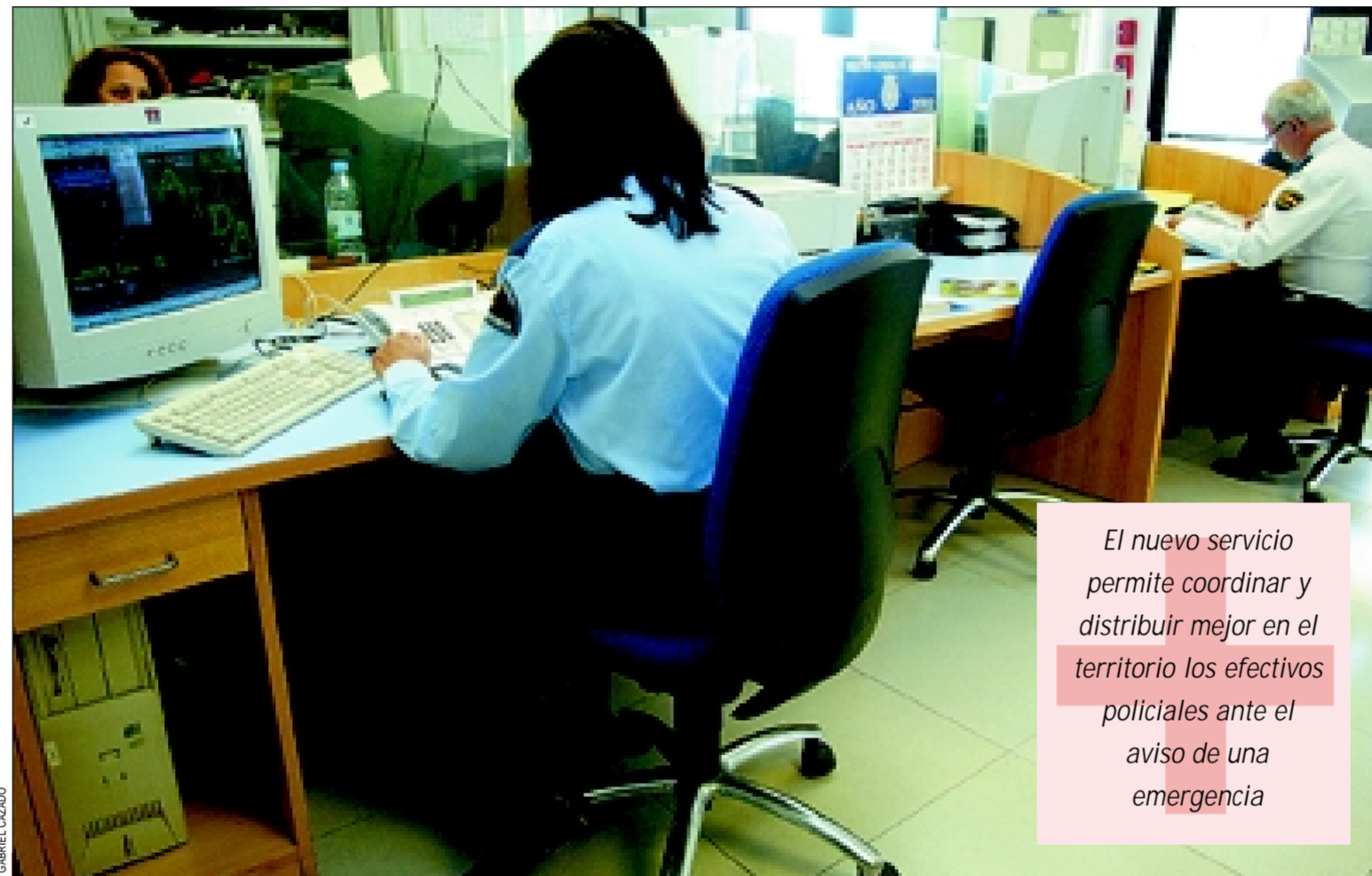
Urbana y la Policía Nacional prestan a la ciudadanía de L'Hospitalet.

el cuerpo competente en cada tipo de incidencia".

En la central están destinados 5 agentes de la Policía Nacional y 8 de la Guardia Urbana, repartidos en turnos de maña-

na, tarde y noche para garantizar la prestación del servicio 24 horas al día durante todo el año. En cada turno debe haber presencia de los dos cuerpos.

Cuando la central recibe una llamada de emergencia, ésta se deriva al cuerpo o servicio competente (bomberos, ambulancias...) o al que esté disponible en ese momento, evitando se-



Guardias y policías nacionales en la nueva central

gundas llamadas que pueden demorar la actuación. En caso de incidentes graves, ambas policías se podrán coordinar de forma más rápida para desplegar las unidades necesarias. Éste es uno de los factores que destaca el teniente de alcalde de Seguridad Ciudadana, Clemente Murillo, "la central permitirá optimizar los recursos disponibles destinando las unidades necesarias en función de cada caso".

El centro de mando conjunto se ha instalado en las dependencias municipales del Área de Seguridad Ciudadana. Está

equipado con una central informática dotada de un generador de energía autónomo y especialmente adquirida para este servicio, en la que el Ayuntamiento ha invertido 180.000 euros.

Las llamadas se reciben a través de dos centrales telefónicas que las distribuyen entre los diversos teléfonos del centro de mando. Cuando se recibe una llamada, los agentes introducen la información del aviso en una base de datos que registra todas las incidencias y proceden al envío de unidades. Para localizar la unidad más próxima, los

vehículos policiales están dotados de sistema GPS que los sitúa sobre un plano de la ciudad.

Además, los ordenadores de la central están conectados a todas las bases de datos necesarias para atender incidencias, tanto policiales como sobre la ciudad. Todas las llamadas y las comunicaciones por radio quedan grabadas.

Para una mayor efectividad, la central de control de tráfico que recibe la señal de las cámaras colocadas en la ciudad se ha trasladado al mismo recinto de la central de mando conjunta. # CRISTINA SANCHEZ

Las competencias de cada uno de los dos cuerpos policiales que operan actualmente en L'Hospitalet, Guardia Urbana y Poli-

instalaciones municipales y de actuar contra los actos de vandalismo y daños que afecten al patrimonio público.

Las funciones policiales

cía Nacional, complementan el servicio de seguridad y prevención que se presta a la ciudadanía.

La Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la Ley de Policías Locales, establecen cuales son las funciones de cada uno de los cuerpos. Así, la Policía Local es responsable del tráfico en las vías urbanas y de todos aquellos incidentes, campañas preventivas y controles que se deriven de él: velocidad, documentación, ruidos, alcoholemia, educación vial, etcétera.

También es competente en el control del cumplimiento de las ordenanzas municipales, comprobación de ruidos en viviendas y locales y vigilancia sobre actividades no autorizadas en la vía pública. La Guardia Urbana se encarga también de las tareas preventivas y de proximidad, y mantiene contactos con centros escolares, colectivos ciudadanos, siendo responsable de velar por la educación cívica en el municipio, de la protección de



Por su parte la Policía Nacional realiza básicamente funciones de seguridad ciudadana, es decir, el mantenimiento del orden público, y de policía judicial. La Comisaría se encarga de tráfico y consumo de drogas, desórdenes en lugares públicos, ocupación ilegal de viviendas e instalaciones y control de grupos conflictivos.

Además es la encargada de la investigación para resolver delitos y faltas, y del control contra las infracciones de las normativas del Estado.

Al margen de las competencias exclusivas de cada cuerpo, tanto Guardia Urbana como Policía Nacional están obligadas a actuar en caso de delito flagrante, aunque después deriven las diligencias al cuerpo competente, y deben prestar auxilio en caso de emergencia y situaciones de riesgo.

El patrullaje preventivo en las calles de la ciudad es también una de las funciones que deben realizar las unidades de ambas policías.

RÚBRICA



UN SOLO INTERLOCUTOR POLICIAL PARA LA CIUDADANÍA

CLEMENTE MURILLO
TENIENTE DE ALCALDE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Cada día adquiere más relevancia el papel de la policía en el buen funcionamiento y en la calidad de vida de nuestras ciudades. La policía, como garante de la libertad y convivencia, es uno de los servicios públicos más solicitados. Por esta razón, el papel del municipio será clave en las políticas orientadas a satisfacer el derecho ciudadano a una seguridad integral.

Durante el 2002 nuestra Guardia Urbana efectuó más de 60.000 servicios y atendió 150.000 llamadas, tanto de seguridad ciudadana como de otros servicios de convivencia y asistencia.

Para mejorar la capacidad de respuesta y atender todas las demandas se pone en funcionamiento la central conjunta entre Guardia Urbana y Poli-

cía Nacional. Esto ha sido posible gracias a los acuerdos firmados por nuestro Alcalde con el Ministro del Interior, que permitirán una mayor coordinación, se optimizarán los recursos disponibles y se mejorará la eficacia del servicio en beneficio de la ciudad.

A partir de ahora existirá un solo interlocutor policial al margen de las competencias. La distribución de efectivos más coordinados permitirá aprovechar los recursos de forma más racional y cubrir todo el territorio de forma equilibrada.

De esta forma damos un paso novedoso y necesario para racionalizar un servicio básico en nuestra ciudad como es la seguridad.